



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 088-2016-CG

**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS
ELECTORALES**

PERÍODO 2018- 2020

CONTENIDO

	Página
I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL	02
1. Resumen Ejecutivo	02
2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.	04
3. Declaratoria de Política, Misión, Objetivos, Acciones Estratégicas y Políticas	06
4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales	12
5. Resumen de Información Principal	38
II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD (ANEXOS 03 AL 12) .	44

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

En los dos años de gestión (Período 2018– 2020), en la conducción de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, organismo constitucionalmente autónomo y autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo, se ha trabajado diligentemente en **garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática**, a través de nuestros servicios, tales como la organización y ejecución de procesos electorales, asistencias técnicas a organizaciones políticas y de la sociedad civil, promover la educación electoral y cultivar una cultura democrática.

Se ha adoptado como política, modernizar la gestión institucional para brindar cada vez mejores servicios al ciudadano, implementando estrategias que permitieron la continuidad de la innovación, la mejora permanente de los procesos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, en concordancia con las políticas supranacionales y nacionales conducentes a la modernización de la gestión pública.

Enfocándonos en las necesidades de nuestros clientes, durante el período 2018 - 2020, se han llevado a cabo de manera exitosa la organización y ejecución de 07 procesos electorales, implementando soluciones tecnológicas eficientes, flexibles y sólidas, tales como:

- Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA),
- Voto Electrónico Presencial (VEP).
- Elige tu local de Votación.
- Aplicativos móviles y consultas vía mensaje de texto SMS 6673
- Capacitación virtual a miembros de mesa y electores.
- Simuladores de Voto Electrónico.
- Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales (SPAMD)

Estas innovaciones permitieron poner a la tecnología al servicio del ciudadano en aras del fortalecimiento de la democracia.

El pilar del desarrollo y base importante de la democracia es la educación. Para ello se ha llevado a cabo programas de educación electoral cuyas estrategias son la sensibilización, fortalecimiento y empoderamiento de cada uno de los grupos focalizados, que van desde los jóvenes de educación superior, pasando por estudiantes, profesores, pobladores de comunidades indígenas, mujeres de organizaciones sociales y estudiantes, hasta el personal de las FFAA y PNP. Llevándose cursos virtuales a través de la plataforma ONPEDUCA, que ha permitido un cambio importante en las capacitaciones al personal que trabaja durante los procesos electorales.

Adicionalmente, ONPE ofrece el servicio de asistencia técnica cuya asesoría es especializada en materia electoral a los miembros de los comités electorales u organizadores de los procesos electorales de las organizaciones políticas, las instituciones públicas y privadas, y las organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten, de manera permanente, gratuita y a nivel nacional. Dicho servicio cuenta con una valoración favorable de la ciudadanía y cuya demanda se incrementa cada año. Mediante la asistencia técnica, se ha acercado a la ONPE a la ciudadanía, dando herramientas para la gestión de procesos electorales y brindando confianza en los resultados.

Las organizaciones e instituciones que solicitan este servicio cada año, han realizado sus elecciones con mejoras en la transparencia, legalidad y eficiencia en la organización y

ejecución de sus elecciones, lo que también ha significado una reducción significativa de los conflictos electorales que suelen presentarse con frecuencia en este tipo de procesos. Esta labor ha permitido reflejar la voluntad clara del elector, lo cual viene contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática.

También, la ONPE realiza la verificación y controles externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas según lo dispuesto en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley n.º 28094), a través de auditorías y cuyos resultados son publicados en el portal institucional, para conocimiento de todos los actores electorales. Contando con el sistema CLARIDAD y a través del cual, las Organizaciones Políticas beneficiarias del Financiamiento Público Directo (FPD) realizaron operaciones en línea que permitió a la ciudadanía el acceso a la información en tiempo real, garantizando así la transparencia y un control estricto de dichos fondos.

Fortaleciendo la gestión interna, se ha implementado la gestión por procesos, la innovación y mejora continua habiendo obtenido los siguientes logros:

- Implementar la política de reducción del consumo del papel a través del Sistema de Gestión Documental – SGD con firma digital, la cual ha generado la suscripción de convenios interinstitucionales con diversas entidades, entre públicas y privadas, e interés de alrededor de 103 instituciones públicas propiamente.
- Buena Práctica en Gestión Pública 2019 que entregó la Asociación Ciudadanos al Día (Universidad del Pacífico) en el concurso Buenas Prácticas en Gestión Pública, por nuestro producto: Comunicación ágil y transparente a través del Sistema de Gestión Documental (SGD).
- Implementar y desarrollar la Plataforma ONPEDUCA para fortalecimiento de capacidades del personal.
- Empoderamiento y fortalecimiento de las diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación.
- Certificar 18 procesos con la norma internacional ISO 9001:2015.
- Certificar con la Norma Internacional ISO 27001:2013, en la cual tenemos 3 procesos certificados.
- Certificar 5 procesos con la especificación técnica ISO/TS54001:2019.

En cuanto a la gestión con los colaboradores se ha enfocado hacia su permanente capacitación y bienestar a través de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas y Plan de Bienestar, los cuales fomentan la identificación del trabajador fortaleciendo la cultura organizacional enmarcada en los valores institucionales. En ese sentido se han desarrollado actividades como: campañas de salud, los talleres de integración, los talleres de oportunidades de mejora después de un proceso electoral, entre otras a las cuales accedieron todos los trabajadores de la ONPE.

Finalmente se han identificado los principales desafíos estratégicos que se deben implementar en el corto plazo:

1. Seguir promoviendo la reforma electoral en los aspectos de su competencia:
2. Incrementar la cobertura de las innovaciones tecnológicas:
 - Voto electrónico a nivel de principales ciudades
 - Elige tu local de votación en principales ciudades.
 - El SEA a nivel de centros poblados y lugares más alejados.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

2.1. Norma de creación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE fue creada por la Constitución Política del Perú según el artículo 177° el 31 de diciembre de 1993.

De acuerdo al artículo 1° de la ley 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, La Oficina Nacional de Procesos Electorales es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

2.2. Funciones atribuidas a la ONPE¹

- a) Organizar todos los procesos electorales, del referéndum y otras consultas populares.
- b) Diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo.
- c) Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo en cumplimiento estricto de la normatividad vigente.
- d) Preparar y distribuir a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales el material necesario para el desarrollo de los procesos a su cargo.
- e) Brindar, desde el inicio del escrutinio, permanente información sobre el cómputo en las mesas de sufragio y Oficinas descentralizadas de Procesos Electorales a nivel nacional.
- f) Dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
- g) Dictar las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento.
- h) Divulgar por todos los medios de publicidad que juzgue necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo en general.
- i) Garantizar al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio.
- j) Coordinar con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la elaboración de los padrones electorales.
- k) Recibir del Jurado Nacional de Elecciones los Padrones Electorales debidamente autorizados.
- l) Obtener los resultados de los procesos a su cargo y remitirlos a los Jurados Electorales;
- m) Recibir y remitir al Jurado Nacional de Elecciones la solicitud de inscripción de candidatos u opciones en procesos de ámbito nacional, para la expedición de credenciales, informando respecto del cumplimiento de los requisitos formales exigidos.
- n) Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las Oficinas Descentralizadas a su cargo, de acuerdo con los respectivos presupuestos.
- ñ) Diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa dirigida a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales.

¹ Título II, artículo 5° de la Ley 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

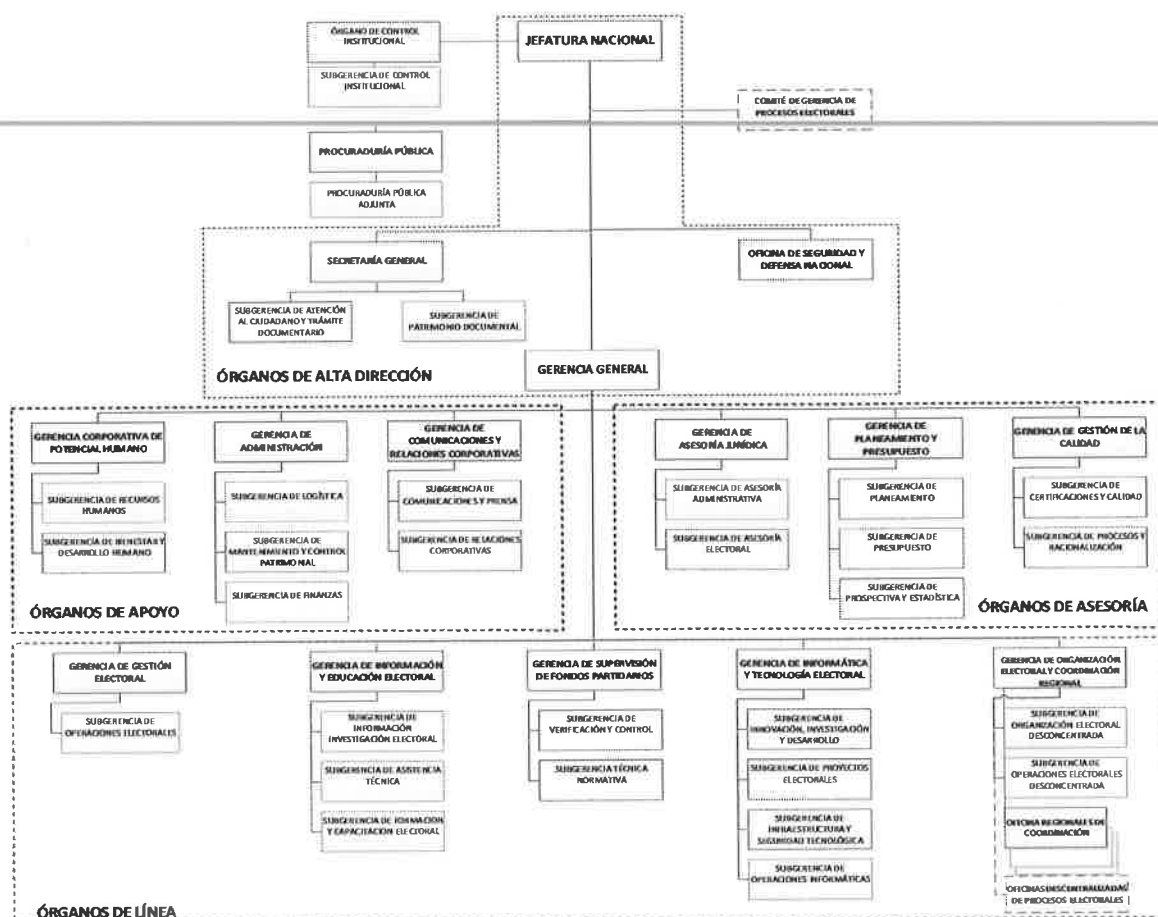
- o) Evaluar las propuestas de ayuda técnica de los organismos extranjeros y concertar y dirigir la ejecución de los Proyectos acordados en los temas de su competencia.
- p) Establecer los mecanismos que permitan a los personeros de las organizaciones políticas y de los organismos de observación hacer el seguimiento de todas las actividades durante los procesos a su cargo.
- q) Ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia.

2.3. Organigrama de la ONPE

El artículo 22° de la Ley N° 26487, dispone que, el desarrollo de las funciones, composición, designación de sus miembros y relaciones de los órganos que integran la Oficina Nacional de Procesos Electorales son delimitados en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución. Es en ese sentido mediante la Resolución Jefatural n.° 246-2019-JN/ONPE de fecha 25 de noviembre de 2019, se aprobó el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, instrumento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada el esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos.

La Estructura Orgánica de la ONPE está conformada por órganos permanentes y órganos temporales², según el siguiente gráfico:

Gráfico N° 01: Organigrama de la Oficina Nacional de Procesos Electorales



² En el gráfico N° 01 del organigrama se considera aquellos que están con líneas punteadas.

3. DECLARATORIA DE POLÍTICA, MISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ACCIONES ESTRATÉGICAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES³

3.1. Declaratoria de Política Institucional

Garantizar la obtención de la libre expresión de la voluntad popular y contribuir con la institucionalidad democrática en el país a través de nuestro posicionamiento como entidad técnica, transparente y eficiente, especializada en la organización de procesos electorales y en el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, organizaciones políticas y sociedad civil. Lo que implica un accionar basado en la mejora continua, de los procesos y servidores de la entidad, a través de la gestión del conocimiento e interoperabilidad que permita desarrollar y ampliar el alcance de nuestros servicios con un enfoque innovador, de género e intercultural.

Ello se alcanzará a través de:

1. Fortalecer las capacidades de los niños, niñas, jóvenes, ciudadanos y ciudadanas que incentive una participación ciudadana activa y la confianza en la democracia y sus instituciones.
2. Contribuir al fortalecimiento de la democracia interna de las organizaciones políticas y de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
3. Supervisar la información económica financiera de las organizaciones políticas de forma oportuna a través del uso intensivo de las TIC.
4. Optimizar la gestión institucional bajo una estructura orgánica basada en procesos que se base en la gestión del conocimiento.
5. Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan a la ONPE fortalecer la cultura democrática y mejorar la organización y ejecución de los procesos electorales.
6. Impulsar la interoperabilidad de la ONPE con otras instituciones públicas que facilite la gestión de los trámites ciudadanos.
7. Fortalecer las capacidades y el clima laboral de las y los servidores de la entidad.

3.2. Misión

La Onpe, al ser un organismo electoral constitucionalmente autónomo que forma parte del Estado Peruano. Es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales de referéndum y otros tipos de consulta popular; con el fin de garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular, que fortalezca la institucionalidad democrática. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión es sintetizada en la declaración siguiente:

“Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo”

3.3. Valores

- **Transparencia.** “Nuestras acciones son de conocimiento público y se realizan de acuerdo a ley”.

³ Descritas en el Plan Estratégico Institucional 2020 -2025

- **Compromiso.** "Nuestros esfuerzos están orientados al fortalecimiento de la democracia".
- **Honestidad.** "Somos garantía de respeto a las normas y la voluntad ciudadana expresada en las urnas".
- **Excelencia de servicio.** "Buscamos generar valor público en cada uno de nuestros servicios".
- **Integridad.** "Nuestras decisiones se rigen por la objetividad e imparcialidad".

3.4. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la entidad se encuentran descritos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0162-2020-JN/ONPE de fecha 21 de julio de 2020.

Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos de la ONPE alienados con la Misión

MISIÓN	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo	PO 01. Gestión de Procesos Electorales	OEI 01. Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	AEI 01.01 Entrega de credenciales de forma oportuna por las Oficinas de la ONPE a los miembros de mesa.
			AEI 01.02 Capacitación diversificada a los actores electorales
			AEI 01.03 Difusión integral sobre el proceso electoral a la ciudadanía
			AEI 01.04 Resultados electorales oportunos para la población
	PO02. Gestión de Formación Democrática	OEI 02. Contribuir a mejorar las capacidades en cultura electoral a grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional	AEI 02.01 Servicio de educación electoral especializado y adecuado para grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional
	PO 03 Gestión de la Asistencia Técnica PO 04. Gestión de la Supervisión, Verificación y Control Democrático	OEI 03 Contribuir con la institucionalidad democrática de las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	AEI 03.01 Asistencia técnica especializada a los órganos electorales de las organizaciones políticas inscritas en el ROP
			AEI 03.02 Asistencia técnica eficaz a los comités electorales de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil
			AEI 03.03 Capacitación eficaz en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas
			AEI 03.04 Supervisión eficaz de la actividad

MISIÓN	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
			económico financiera bajo normatividad vigente entregadas por las organizaciones políticas
	Procesos Estratégicos y Procesos de Soporte	OEI 04 Modernización de la Gestión Institucional	AEI 04.01 Procesos optimizados en la ONPE
			AEI 04.02 Gestión de conocimiento sistematizado en la ONPE
			AEI 04.03 Gestión administrativa eficiente en la ONPE
	Procesos de Soporte	OEI 05 Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE	AEI 05.01 Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE

3.5. Políticas institucionales

3.5.1. Alineamiento con las políticas internacionales y nacionales

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se encuentra alineada con los lineamientos y políticas internacionales y nacionales, entre ellas los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las cuales incluyen el desarrollo de la democracia y la gobernabilidad como requisitos para el progreso de un país, el Acuerdo Nacional que tiene como finalidad el Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho y Afirmación de un estado eficiente, transparente y descentralizado. Asimismo, el Plan Bicentenario aprobado el año 2011 contiene las políticas nacionales de desarrollo al año 2021 organizadas en torno a seis ejes:

Gráfico N° 02: Políticas Nacionales del Plan Bicentenario al 2021

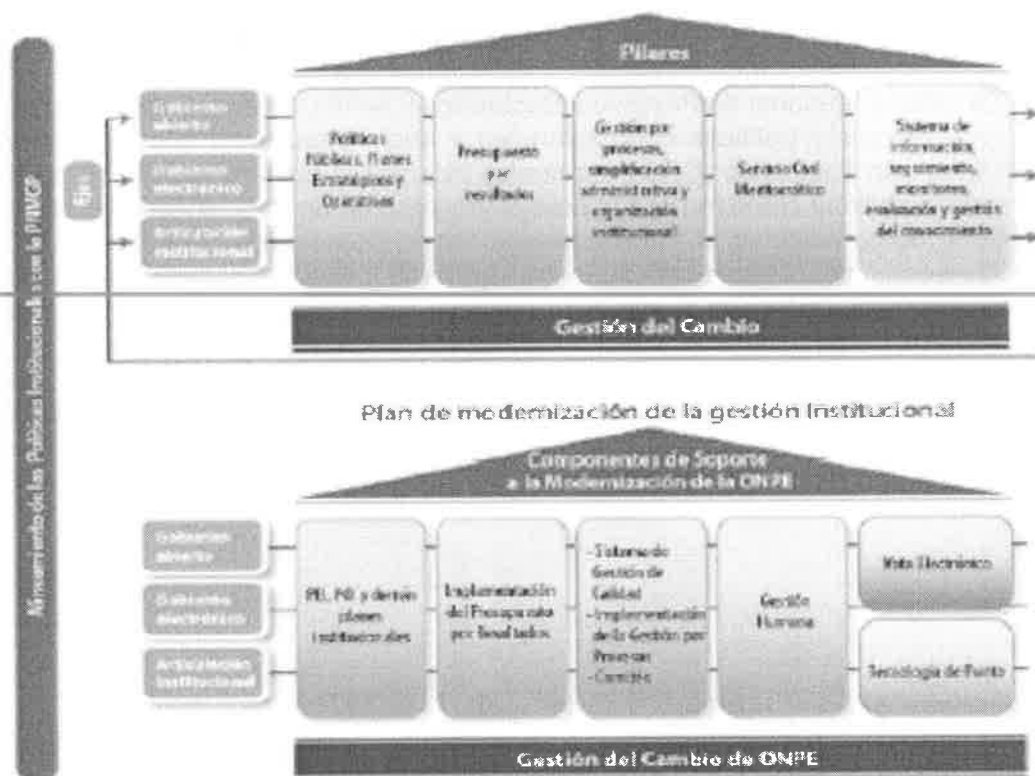


La ONPE se inserta en el Eje Estratégico 1: Derechos humanos e inclusión social, y en el Objetivo Nacional: “Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable”, en el objetivo específico 3: “Garantizar el derecho a la participación política y a la ciudadanía intercultural” y la actividad estratégica: “Fortalecer los procesos de democracia al interior de las organizaciones políticas”.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Por tanto, el plan de modernización de la gestión institucional de la ONPE se alinea con los cinco pilares de la PNMGP que se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 03: Alineamiento con las Pilares de la Política de Modernización de la gestión institucional



3.5.2. Políticas Internas

La sostenibilidad de la organización, es asegurada a través de la implementación de los componentes estratégicos para la Modernización, los mismos que están alineados a los pilares de la política de modernización de la Gestión Pública en el Perú (PNMGP). El gráfico siguiente se muestra las estrategias que empleó la organización para modernizar y gestionar los cambios.

Gráfico N° 04: Ejes estratégicos para la modernización institucional de la ONPE



Asimismo, como parte del modelo de la gestión institucional y con alineamiento con los pilares de modernización de la gestión pública, la ONPE ha implementado políticas para fortalecer los sistemas de gestión, siendo estas las siguientes:

a) Política de Calidad

Brindar servicios electorales eficientes y eficaces que garanticen el respeto a los principios de transparencia, participación, igualdad y legalidad, atendiendo y contribuyendo al fortalecimiento y expectativas que demanden nuestros grupos de interés, contando para ello con servidores públicos comprometidos con la excelencia en la gestión e innovación a través del uso de herramientas tecnológicas y buenas prácticas que aseguren la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

- ✓ Actualizada y aprobada mediante Resolución Jefatural N° 254-2019-JN/ONPE (29NOV2019).

b) Política de Seguridad de la información

Promover e implantar una cultura en seguridad de la información que provenga la ocurrencia o reduzca el impacto de eventos que atenten contra su confidencialidad, integridad y disponibilidad, a fin de ofrecer oportunamente información fiable a los ciudadanos y entidades de acuerdo al marco normativo. Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión evaluando permanentemente su desempeño.

- ✓ Actualizada y aprobada mediante Resolución Jefatural N° 094-2017-JN/ONPE (23MAR2017).

c) Política de Protección de Datos Personales

En cumplimiento de la Ley N° 29733 - Protección de Datos Personales, se aprobó con R.J. N° 0138-2015-J/ONPE, de fecha 06 de mayo de 2015, la Política de Protección de Datos Personales de la ONPE y se implementan los mecanismos de seguridad de acuerdo con los resultados de la identificación y evaluación de los riesgos.

d) Política de Seguridad y Salud en el trabajo

Con la implementación de la Política se busca garantizar la seguridad y Salud en el trabajo que permita contribuir en el desarrollo del personal, fomentando una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización. Aprobada mediante Resolución Jefatural N° 240-2013-J/ONPE.

e) Política Ecoeficiencia

La ONPE en su visión de excelencia en la gestión pública, considera que la práctica de los valores y el respeto por el ambiente donde habitamos son vitales para conseguir el desarrollo armónico y sostenible de nuestra sociedad. Es por ello que se ha establecido una Política de Ecoeficiencia aprobada con Resolución Jefatural N° 248-2016-J/ONPE actualizada el 16 de noviembre de 2016.

f) Política de 5S

Como parte de la mejora continua se decidió implementar, desarrollar y mantener las 5S, basados en los principios de: Selección, Orden, Limpieza, Estandarización y Disciplina, en todas nuestras sedes a nivel nacional y nos comprometemos a:

- ✓ Aprovechar racionalmente nuestros recursos.
- ✓ Fortalecer y desarrollar las competencias de nuestro personal en aspectos de orden limpieza y autodisciplina.
- ✓ Mejorar nuestros ambientes de trabajo.
- ✓ Aprobada con Resolución Jefatural N° 089-2017-J/ONPE del 13 de marzo de 2017.

4. INFORMACIÓN REPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. Estado situacional al inicio de la gestión

Hacia fines del mes de julio del 2018, la institución:

- Se encontraba en curso de ejecución el proceso de Elecciones Regionales y Municipales (ERM) a realizarse el 07 de octubre de 2018, conforme a las actividades previstas en el Plan Operativo Electoral, aprobado con Resolución Jefatural N° 056-2018-JN/ONPE (10 de abril 2018), y actualizado con Resolución Jefatural N° 171-2018-JN/ONPE (15 de agosto de 2018).
- El presupuesto aprobado para la organización del proceso de Elecciones Regionales y Municipales (ERM) se encontraba transferido a favor de la ONPE.
- Se había suscrito el Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima, Sede Central de la Entidad.
- Actividades planificadas y pendientes de realizar para el año 2018 respecto a la contratación de bienes y servicio relativos al proceso ERM 2018.
- Los procesos electorales de curso regular, a desarrollarse en los siguientes 4 años (2018 – 2020), se encontraban calendarizados (07 procesos electorales), tales como: Elecciones Regionales y Municipales 2018, Segunda Elección Regional 2018, Elecciones Municipales Complementarias 2019.
- Se encontraron los siguientes proyectos de inversión pública en ejecución:
 - ✓ Mejoramiento de Sistema de Información Geográfico Electoral de ONPE y ampliación a la versión web.
 - ✓ Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima Metropolitana
 - ✓ Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad y Acceso al Centro de Procesamiento Datos Móvil de la ONPE

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

La ONPE cuenta con cuatro funciones claves que están alineadas a los procesos definidos en la entidad. En el siguiente cuadro, se puede observar los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales 2018-2022⁴ y las estrategias definidas para el cumplimiento de sus funciones:

Cuadro N° 02: Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función

HORIZONTE DE LARGO PLAZO			
PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
PO 01. Gestión de Procesos Electorales	OEI 01. Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	AEI 01.01 Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	- Fortalecer los mecanismos de coordinación de las ODPE con la sede central. - Fortalecer las coordinaciones y la cooperación con las demás instituciones que conforman el Sistema Electoral (JNE, RENIEC). - Optimizar los tiempos en los procesos electorales.
		AEI 01.02 Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para que participen en la Jornada Electoral.	- Implementar programas virtuales de entrenamiento en los procedimientos electorales. - Utilizar tecnologías de información y comunicación para la modernización del proceso electoral
		AEI 01.03 Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral.	Informar oportunamente al elector y actores electorales sobre los alcances de la automatización de la jornada electoral, del voto electrónico y la modernización del proceso electoral.
		AEI 01.04 Resultados oportunos y confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	Continuar con la implementación del alcance de la votación electrónica en el país.
PO02. Gestión de Formación Democrática	OEI 02. Brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional	AEI 2.1 Servicio de educación electoral presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	- Desarrollar e Implementar programas dirigidos a la población con énfasis en las poblaciones priorizadas del país: sector educación, jóvenes, indígenas amazónicos y miembros de organizaciones políticas, que formen "facilitadores de educación electoral" y "mediadores de educación electoral". - Enfatizar el trabajo con el sector educación sobre el ejercicio de derechos políticos y las prácticas democráticas.
		AEI 02.02 Servicio de educación electoral virtual adecuados dirigido a público priorizado a nivel nacional	Continuar con la implementación de plataformas virtuales de capacitación y asistencia técnica para su utilización a distancia.
PO 03. Gestión de la Asistencia Técnica	OEI 03. Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas	AEI.03.01 Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos.	Difundir y ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral que brinda la ONPE.
		AEI.03.02 Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	Desarrollar talleres de capacitación dirigidos a representantes de los partidos políticos sobre la implementación de sistemas de control interno, contabilidad e infraestructura administrativa - operativa, que garantice la adecuada utilización

⁴ A la fecha la Onpe cuenta con un PEI 2020-2025 aprobado con R.J. N°162-2020-JN/ONPE.

HORIZONTE DE LARGO PLAZO			
PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
Estratégico y de Soporte	OEI 04. Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	AEI 3.3 Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de las organizaciones políticas	de los recursos de fuente pública en actividades de formación, capacitación e investigación.
		AEI 3.4 Lista de adherentes verificadas para la inscripción de las organizaciones políticas.	Fortalecer los mecanismos para la optimización de la verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas.
		AEI 04.1 Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	Continuar con la verificación de las firmas de adherentes a partidos políticos.
		AEI 05.01 Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	Difundir y ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral que brinda la ONPE.
		AEI 05.02 Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	
		AEI 05.03 Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	
		AEI 05.04 Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad	
		AEI 05.05 Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad	
		AEI 05.06 Sistema de control biométrico implementado en la entidad	
		AEI 05.07 Capacidades fortalecidas del personal de la entidad	
		AEI 05.08 Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE	
		AEI 05.09 Servicios de TICS implementadas en la entidad	
		AEI 05.10 Publicaciones de investigaciones electorales entregadas a las autoridades públicas	
		AEI 05.11 Infraestructura institucional adecuada para brindar un mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	
		AEI 05.12 Servicios de control implementados	- Mejorar la gestión institucional basada en la gestión por procesos. - Fomentar la innovación, creatividad, mejora continua y compromiso del personal con la institución y el ciudadano. - Modernizar la plataforma tecnológica institucional. - Mejorar permanentemente el clima laboral y fortalecer la cultura organizacional. - Mejorar la gestión institucional basada en la gestión de la calidad. - Incrementar los canales de comunicación con la ciudadanía.

HORIZONTE DE LARGO PLAZO			
PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
	OEI 06 Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	AEI 06.01 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	Trabajar de formar coordinada con CENEPRED e INDEDI para que se implemente la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.

4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales, así como también, los logros esperados de los años 2018-2022 para la gestión de la ONPE para dicho periodo. El PEI 2018-2022 fue aprobado con Resolución Jefatural N.º 108-2019-JN/ONPE. Es de indicar que a partir del año 2020 se cuenta con nuevos objetivos, acciones estratégicas institucionales y logros esperados para el periodo 2020-2025 según el PEI aprobado el 21JUL 2020 con Resolución Jefatural N.º 162-2020-JN/ONPE.

Cuadro N° 03: Objetivos Estratégicos Institucionales y Metas 2018 -2022

OEI		Nombre del indicador	Logros esperados en el período del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
			Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	Porcentaje de la población que participa del proceso electoral.	ERM: 83%	EMC: 75%	CNM Abogados: 60% CNM Profesionales: 30% *	EG: 82%	ERM 82.6%	GITE
	Brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral.	ERM: 77%	EMC: 83%	CNM Abogados: 50% CNM Profesionales: 50% *	EG: 75%	ERM 60.94%	GGC/GPP
OEI.02		Porcentaje de personas que participan en las actividades de educación electoral.	85%	91%	90%	91%	91%	GIEE
OEI.03	Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas	Porcentaje de organizaciones políticas que reciben el servicio de asistencia técnica para fortalecer su institucionalidad democrática.	12%	8%	10%	8%	23%	GIEE/GOECOR
		Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron supervisadas económico - financieramente	83%	78%	81%	81%	80%	GSFP

OEI		Nombre del indicador	Logros esperados en el período del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
OEI.04	Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos.	85%	86%	86%	86%	87%	GIEE
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional en la ONPE	Nivel de cumplimiento Institucional	90%	90%	90%	90%	90%	GG/SG/GAJ/GG C/GAD/OSDN/G CPH/GCRC/GITE /GIEE/GOECOR
OEI.06	Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	Porcentaje de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres	50%	70%	80%	100%	100%**	GTGRD

Nota: OEI=Objetivo Específico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional, SD= sin datos

(*) Los logros esperados para el 2020 en lo que respecta a las AEI 01 no deberán considerarse debido a que el CNM se derogó y aprobándose la creación de la JNJ quien asumirá las funciones del CNM.

(**) Si bien las proyecciones de los años 2019, 2020, 2021, estuvieron en función a la implementación del Sistema de Control Biométrico, es de indicar que se está contemplando para el período 2019 al 2022 asegurar la continuidad del Sistema de Control de Acceso Gestionado en todas las Sedes de ONPE en Lima.

Fuente: PEI 2018 -2022

Cuadro N° 04: Acciones Estratégicas Institucionales y Metas 2018 -2022

AEI		Nombre del indicador	Logros esperados en el período del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
Acciones estratégicas del OEI.01:								
AEI.01.01	Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	Porcentaje del cumplimiento de las tareas de la ODPE programadas en el POE	ERM: 60%	EMC: 70%	CNM: 70% *	EG: 60%	ERM 99%	GOECOR
AEI.01.02	Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para	Porcentaje de miembros de mesas capacitados	ERM: 65%	EMC:65%	CNM Abogados: 65% CNM Profesionales: 55% *	EG: 65%	ERM:60%	GIEE

Código	AEI	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
				Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
		que participen en la Jornada Electoral.	Porcentaje de electores capacitados para sufragar	ERM: 25%	EMC:60%	CNM Abogados: 35% CNM Profesionales: 30% *	EG:30%	ERM 27%	GIEE
AEI.01.03		Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral.	Porcentaje de electores informados sobre el proceso electoral	ERM: 50%	EMC:50%	CNM Abogados: 30% CNM Profesionales 30% *	EG:50%	ERM 46%	GCRC
AEI.01.04		Resultados confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	Porcentaje de Actas procesadas el día de la Jornada Electoral.	ERM (Lima): 72% ERM (Regiones): 34%	EMC:85%	CNM Abogados: 95% CNM Profesionales: 95% *	EG (Lima): 66% EG(Regiones): 41%	ERM (Lima): 64% ERM Regiones 38%	GITE
Acciones estratégicas del OEI.02									
AEI.02.01		Servicio de educación electoral presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE	51%	52%	51%	52%	48%	GIEE
AEI.02.02		Servicio de educación electoral virtual adecuado dirigido a público priorizado a nivel nacional	Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral	8	9	10	11	8	GIEE
			Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual	155	160	165	170	300	GIEE
Acciones estratégicas del OEI.03									
AEI.03.01		Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos	Porcentaje de Partidos Políticos inscritos en el ROP que reciben Asistencia Técnica para fortalecer su institucionalidad democrática	27%	18%	36%	19%	56%	GIEE
AEI.03.02		Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron capacitadas en temas de finanzas partidarias	31%	29%	36%	32%	62%	GSFP

Código	AEI	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
				Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
AEI.03.03		Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de las organizaciones políticas	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
AEI.03.04		Lista de adherentes verificadas para la inscripción de las organizaciones políticas.	Porcentaje de firmas válidas del total de registros presentados	34%	36%	35%	34%	65%
Acciones estratégicas del OEI.04								
AEI.04.01		Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral de asistencia técnica	62%	62%	63%	59%	72%
Acciones estratégicas del OEI.05								
AEI.05.01		Procesos y procedimientos supervisados en la entidad	Número de acciones de seguimiento y supervisión de la gestión operativa y administrativa	90%	90%	90%	90%	90%
AEI.05.02		Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en la atención brindada en el área de atención al ciudadano.	35%	88%	90%	92%	97%
AEI.05.03		Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	Porcentaje de informes emitidos que sustentan una Resolución Jefatural.	59%	60%	61%	60%	68%
AEI.05.04		Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad	Porcentaje de acciones correctivas con cerrado eficaz procedentes del año anterior del sistema de gestión.	70%	70%	72%	74%	72%
AEI.05.05		Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional	92%	93%	94%	95%	96%

4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la gestión durante los años 2018 y 2019.

Cuadro N° 05: Resultados de la Gestión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales 2018 y 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/	INDICADOR	INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018						
		DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018	AVANCE PORCENTUAL 2018	ÓRGANO
OEI 01: Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.	Porcentaje de la población que participa del proceso electoral.	Eficacia	Anual	Porcentaje	83%	80%	97%	GITE
	(ERM2018)							
OEI 03: Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas.	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral.	Eficacia	Anual	Porcentaje	77%	44%	57%	GGC
	(ERM2018)							
OEI 04: Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	Porcentaje de organizaciones políticas que reciben el servicio de asistencia técnica para fortalecer su institucionalidad democrática.	Eficacia	Anual	Porcentaje	12%	54%	450.00%	GIEE/GOECOR
	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron supervisadas económicamente	Eficacia	Anual	Porcentaje	83%	95%	114.46%	GSFP
OEI 05: Fortalecer la gestión institucional en la ONPE	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos	Calidad	Anual	Porcentaje	85%	83%	97.65%	GIEE
OEI 06: Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	Nivel de cumplimiento Institucional		Anual	Porcentaje	90%	92%	102.22%	GG/SG/GAJ/GGC/G AD/OSDN/GC/PH/G CRC/GITE/GIEE/G OECOR
	Porcentaje de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres	Eficacia	Anual	Porcentaje	50%	71%	142.80%	GTCRD

INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/	INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018
					AVANCE PORCENTUAL 2018	ÓRGANO

(A) SE REPORTARÁ EN EL 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS - 2019							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE
OEI 01: Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral.	Porcentaje de la población que participa del proceso electoral. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	75%	68.82%	92%
	Porcentaje de electores satisfechos con la organización el día de la Jornada Electoral. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	83%	95.73%	115%
OEI 02: Brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional.	Porcentaje de personas que participan en las actividades de educación electoral	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	91%	233.73%	257%
OEI 03: Fortalecer la institucionalidad y la democracia y la transparencia de las organizaciones políticas.	Porcentaje de organizaciones políticas que reciben el servicio de asistencia técnica para fortalecer su institucionalidad democrática.	Eficacia	Anual	Porcentaje	8%	6.76%	85%
	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron supervisadas económicamente	Eficacia	Anual	Porcentaje	78%	76.73%	98%
OEI 04: Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que expresan su satisfacción con los servicios de asistencia técnica recibidos	Calidad	Anual	Porcentaje	86%	74.70%	87%
OEI 05: Fortalecer la gestión institucional en la ONPE	Nivel de cumplimiento Institucional		Anual	Porcentaje	90%	98.80%	91%
OEI 06: Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	Porcentaje de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres	Eficacia	Anual	Porcentaje	70%	71.43%	102%

INDICADORES ESTRATEGICOS - 2019							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE
(A) SE REPORTARÁ EN EL 2020							
(B) META CUMPLIDA EN EL 2018							
Fuente: PEI 2018-2022- Evaluaciones del POI 2018, 2019							



Cuadro N° 06: Resultados de la Gestión alineados a los Acciones Estratégicas del 2018 y 2019

INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018										
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018	AVANCE PORCENTUAL 2018	ÓRGANO	
AEI 01.01	Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	Porcentaje del cumplimiento de las tareas de la ODPE programadas en el POE. (ERM2018)	Eficacia	Anual	Porcentaje	60%	98%	163.33%	GOECOR	
		Porcentaje de miembros de mesas capacitados. (ERM2018)	Eficacia	Anual	Porcentaje	65%	56%	85.54%	GIEE	
AEI 01.02	Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para que participen en la Jornada Electoral.	Porcentaje de electores capacitados para sufragar. (ERM2018)	Eficacia	Anual	Porcentaje	25%	27%	108.04%	GIEE	
AEI 01.03	Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral	Porcentaje de electores informados sobre el proceso electoral. (ERM2018)	Eficacia	Anual	Porcentaje	50%	25%	50%	GCRC	
AEI 01.04	Resultados oportunos y confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	Porcentaje de Actas procesadas el día de la Jornada Electoral. (ERM2018)	Eficacia	Anual	Porcentaje	ERM (Lima): 72% ERM (Regiones): 34%	47% 28%	65% 82%	GITE	
		Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	51%	48%	93.76%	GIEE	
AEI 02.01	Servicio de educación electoral presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral	Eficacia	Trimestral	Número	8	8	100.00%	GIEE	
AEI 02.02	Servicio de educación electoral virtual adecuados dirigido a público priorizado a nivel nacional	Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual	Eficacia	Trimestral	Número	155	325	209.68%		

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018							ÓRGANO	
	INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018	AVANCE PORCENTUAL 2018			
AEI 03.01	Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos	Porcentaje de Partidos Políticos inscritos en el ROP que reciben Asistencia Técnica para fortalecer su institucionalidad democrática	Anual	Porcentaje	27%	78%	288.89%			GIEE
AEI 03.02	Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron capacitadas en temas de finanzas partidarias	Anual	Porcentaje	31%	62%	200.00%			GSFP
AEI 03.03	Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de la organización políticas	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas	Anual	Promedio	90	115	78.41%			
AEI 03.04	Lista de adherentes verificadas para la inscripción de las organizaciones políticas.	Porcentaje de firmas válidas del total de registros presentados	Trimestral	Porcentaje	34%	67%	197.06%			GGE
AEI 04.01	Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral de asistencia técnica	Anual	Porcentaje	62%	89%	143.55%			GIEE
AEI 05.01	Procesos y procedimientos supervisados en la entidad.	Número de acciones de seguimiento y supervisión de la gestión operativa y administrativa.	Trimestral	Número	90%	104%	115.56%			GG
AEI 05.02	Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos.	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en la atención brindada en el área de atención al ciudadano.	Trimestral	Porcentaje	85%	97%	114.38%			SG

INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018									
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018	AVANCE PORCENTUAL 2018	ÓRGANO
AEI 05.03	Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	Porcentaje de informes emitidos que sustentan una Resolución Jefatural.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	59%	71%	119.58%	GAJ
AEI 05.04	Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad.	Porcentaje de acciones correctivas con cerrado eficaz procedentes del año anterior del sistema de gestión.	Eficacia	Anual	Porcentaje	70%	91%	129.87%	GGC
AEI 05.05	Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad.	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional.	Economía	Anual	Porcentaje	92%	91%	98.63%	GAD
AEI 05.06	Sistema de control biométrico implementado en la entidad.	Porcentaje de sedes que cuentan con el sistema de control de acceso biométrico	Eficacia	Anual	Porcentaje	50%	100%	200.00%	OSDN
AEI 05.07	Capacidades fortalecidas del personal de la entidad.	Porcentaje de personal que recibe curso de actualización.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	70%	78%	111.50%	GCPH
AEI 05.08	Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE.	Porcentaje de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	92%	84%	91.30%	GCRC
AEI 05.09	Servicios de TICS implementados en la entidad	Porcentaje de incidentes solucionados	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	99%	98%	98.99%	GITE
		Porcentaje de proyectos informáticos implementados	Eficacia	Anual	Porcentaje	90%	82%	91.50%	
AEI 05.10	Publicaciones de investigaciones electorales entregadas a las autoridades públicas	Porcentaje de autoridades públicas satisfechas que reciben publicaciones de investigación electoral.	Calidad	Anual	Porcentaje	9%	5%	50.00%	GIEE
AEI 05.11	Infraestructura institucional adecuada para brindar un mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	Porcentaje de proyectos de inversión implementados	Economía	Anual	Porcentaje	(A)	(A)	(A)	GOECOR/GAD
AEI 05.12	Servicios de control implementados	Porcentaje de implementación de recomendaciones de control interno.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	55%	77%	139.86%	GG

INDICADORES ESTRATÉGICOS - ANUAL 2018								
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2018	META EJECUTADA ANUAL 2018	AVANCE PORCENTUAL 2018
AEI 06.01	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	Porcentaje del cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	50%	100%	200.00%
(A) SE REPORTARÁ EN EL 2020								
OSDN								

INDICADORES ESTRATEGICOS - 2019									
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE	ÓRGANO
AEI 01.01	Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	Porcentaje del cumplimiento de las tareas de la ODPE programadas en el POE. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	70%	98.15%	140%	GOECOR
AEI 01.02	Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para que participen en la Jornada Electoral.	Porcentaje de miembros de mesas capacitados. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	65%	64.30%	99%	GIEE
		Porcentaje de electores capacitados para sufragar. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	60%	67.75%	113%	
AEI 01.03	Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral	Porcentaje de electores informados sobre el proceso electoral. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	50%	55.10%	110%	GCRC
AEI 01.04	Resultados oportunos y confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	Porcentaje de Actas procesadas el día de la Jornada Electoral. (EMC2019)	Eficacia	Anual	Porcentaje	85%	100.00%	118%	GITE
AEI 02.01	Servicio de educación presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizada por la ONPE	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	52%	50.64%	97%	GIEE
		Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral	Eficacia	Trimestral	Número	9	14	156%	

INDICADORES ESTRATEGICOS - 2019								
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE	ÓRGANO
AEI 02.02	Servicio de educación electoral virtual adecuados dirigido a público priorizado a nivel nacional	Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual	Trimestral	Número	160	441	276%	
AEI 03.01	Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos	Porcentaje de Partidos Políticos inscritos en el ROP que reciben Asistencia Técnica para fortalecer su institucionalidad democrática	Anual	Porcentaje	18%	29.17%	162%	GIEE
AEI 03.02	Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	Porcentaje de organizaciones políticas inscritas en el ROP que fueron capacitadas en temas de finanzas partidarias	Anual	Porcentaje	29%	98.00%	338%	GSFP
AEI 03.03	Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de las organizaciones políticas	Promedio del tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos de verificación y control de la información financiera anual de las organizaciones políticas	Anual	Promedio	90	100.00	90%	
AEI 03.04	Lista de adherentes verificadas para la inscripción de organizaciones políticas.	Porcentaje de firmas válidas del total de registros presentados	Trimestral	Porcentaje	36%	0.00%	0%	GGE
AEI 04.01	Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	Porcentaje de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que reciben el servicio integral de asistencia técnica	Anual	Porcentaje	62%	85.97%	139%	GIEE
AEI 05.01	Procesos y procedimientos supervisados en la entidad.	Número de acciones de seguimiento y supervisión de la gestión operativa y administrativa.	Trimestral	Número	90%	108.33%	120%	GG
AEI 05.02	Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos.	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en la atención brindada en el área de atención al ciudadano.	Trimestral	Porcentaje	88%	100.00%	114%	SG

INDICADORES ESTRATÉGICOS - 2019									
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE	ÓRGANO
AEI 05.03	Gestión jurídica de los procesos de la entidad.	Porcentaje de informes emitidos que sustentan una Resolución Jefatural.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	60%	73.44%	122%	GAJ
AEI 05.04	Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad.	Porcentaje de acciones correctivas con cerrado eficaz procedentes del año anterior del sistema de gestión.	Eficacia	Anual	Porcentaje	70%	75.00%	107%	GGC
AEI 05.05	Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad.	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional.	Economía	Anual	Porcentaje	93%	74.00%	80%	GAD
AEI 05.06	Sistema de control biométrico implementado en la entidad.	Porcentaje de sedes que cuentan con el sistema de control de acceso biométrico	Eficacia	Anual	Porcentaje	70%	(B)	(B)	OSDN
AEI 05.07	Capacidades fortalecidas del personal de la entidad.	Porcentaje de personal que recibe curso de actualización.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	75%	75.61%	101%	GCPH
AEI 05.08	Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE.	Porcentaje de información con relevancia positiva difundida en los medios de comunicación.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	92%	95.88%	104%	GCRC
AEI 05.09	Servicios de TICS implementadas en la entidad	Porcentaje de incidentes solucionados	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	99%	98.60%	100%	GITE
		Porcentaje de proyectos informáticos implementados	Eficacia	Anual	Porcentaje	90%	90.00%	100%	
AEI 05.10	Publicaciones de investigaciones electorales entregadas a las autoridades públicas	Porcentaje de autoridades públicas satisfechas que reciben publicaciones de investigación electoral.	Calidad	Anual	Porcentaje	14%	88.94%	635%	GIEE
AEI 05.11	Infraestructura institucional adecuada para brindar un mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	Porcentaje de proyectos de inversión implementados	Economía	Anual	Porcentaje	(A)	(A)	(A)	GOECOR/GAD
AEI 05.12	Servicios de control implementados	Porcentaje de implementación de recomendaciones de control interno.	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	64%	52.31%	82%	GG

INDICADORES ESTRATEGICOS - 2019									
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR 2019	META EJEC ANUAL	% AVANCE	ÓRGANO
AEI 06.01	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	Porcentaje del cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	70%	100.00%	143%	OSDN
(A) SE REPORTARÁ EN EL 2020									
(B) META CUMPLIDA EN EL 2018									

Fuente: PEI 2018 -2022 Evaluaciones del POI 2018, 2019

4.4.1. Principales logros del período 2018 - 2020

I. Organización de Procesos Electorales

Del 2018 al 2020, se ha llevado a cabo 07 procesos electorales, a saber: Elecciones Regionales Municipales, Elecciones Municipales, Referéndum Nacional, Consulta Vecinal, Elecciones Municipales Complementarias y Elecciones Congresales Extraordinarias.

Cuadro N° 07: Procesos Electorales realizados en el período del 2018 – 2020

N°	ELECCIÓN	AÑO	FECHA
01	Elecciones Regionales Municipales	2018	7 de octubre
02	Segunda Elección Presidentes y Vicepresidentes Regionales	2018	9 de diciembre
03	Referéndum Nacional	2018	9 de diciembre
04	Elecciones Municipales Complementarias	2019	7 de julio
05	Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial	2020	16 de febrero
06	Elecciones Congresales Extraordinarias	2020	26 de enero
07	Elecciones Municipales Complementarias- Distrito de Chipao (La medida se toma en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, mediante el cual el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia Nacional por espacio de 15 días calendario contados desde el 16 de marzo, disponiendo el aislamiento social obligatorio en prevención de la expansión del COVID-19. Lo dispuesto por el JNE se encuentra en conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política del Perú, el cual faculta al organismo electoral a velar por la legalidad y la realización de los procesos electorales. Nota de Prensa del JNE de fecha 16MAR2020)	2020	29 de marzo

Durante el desarrollo de los procesos electorales se obtuvieron los siguientes resultados:

Procesos Electorales en el 2019

En el 2019, se llevó a cabo el proceso electoral de las Elecciones Municipales Complementarias (EMC) que mediante Resolución Jefatural N° 000069-2019-JN/ONPE(15FEB2019) se aprobó la conformación de cuatro (04) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales – ODPE, siendo instaladas el 26ABR2019 como órganos temporales conformados de acuerdo a las circunscripciones electorales y al tipo de distrito electoral.

Asimismo, con Resolución Jefatural N° 000206-2019-JN/ONPE(12OCT2019) se aprobó la conformación de sesenta (60) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales para la organización y ejecución de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, que se llevarán a cabo el 26ENE2020, el cual fue convocado mediante Decreto Supremo n° 165-2019-PCM (30SET2019).

Para las EMC 2019, se capacitó a 34,157 actores electorales (MM:652, electores: 32,018, FF.AA. y PNP 1,285 y personeros:202), correspondiente al proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias 2019. Para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 se tuvo un avance de capacitación a los actores electorales de 705,795 personas capacitadas.

En las EMC 2019, se informó a 465 personas, asimismo, se elaboraron materiales para la difusión de información de las etapas del proceso electoral que fueron difundidos a través la radio. Se redactaron 88 notas de prensa, se brindaron 82 entrevistas y se difundieron 294 publicaciones en redes sociales con información

de los avances del proceso a través de Facebook, Twitter y Youtube, las cuales recibieron un total de 3'633,129 visitas.

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2018, se procesaron 80, 940 actas. Para la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, se procesaron 84, 559 actas.

En el año 2019, con respecto al proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2019, se procesaron 169 actas electorales, aplicando la solución tecnológica del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

Educación Electoral

En el año 2019, se reportó un avance de ejecución de 16,361 personas que participaron en actividades a través de actividades de educación electoral realizadas por la ONPE, los mismos que fueron ejecutados por la GIEE y la GOECOR.

Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas

En el año 2019, se dio asistencia técnica a diez (10) organizaciones políticas (07 PP, 03 MR) a nivel nacional en sus procesos de democracia interna.

Verificación de la Información Financiera de las Organizaciones Políticas

- Se capacitó a 198 organizaciones políticas para la presentación de información financiera de acuerdo a lo establecido en la Ley de Organizaciones Políticas.
- Se supervisó económica-financieramente a 155 organizaciones políticas de un total de 202 (23 PP y 179 MR) para la presentación de información financiera de 21 partidos políticos y 134 movimientos regionales.

Asistencia Técnica a Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil

- Durante el 2019, se atendió a 1,735 organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos electorales democráticos. Dichas atenciones fueron realizadas por la GIEE y la GOECOR.
- Finalmente, en el año 2019, no se ha recibido listas de adherentes provenientes de organizaciones políticas en proceso de inscripción. Se precisa que es una tarea a demanda.

Resultados obtenidos de la implementación de la Política de Género en el 2019

La ONPE cuenta con un Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019 aprobada con Resolución Jefatural N° 000161-2019-JN/ONPE (02JUL2019), el cual contiene dieciséis (16) tareas que han sido programadas durante el 2019, a cargo de la GIEE, GCRC, GSFP, GCPH y la GOECOR, dichas tareas y metas están siendo evaluadas en presente documento. A continuación, se detalla las actividades y tareas más representativas ejecutadas:

Cuadro N° 08: Actividades y tareas del Plan de Implementación de Políticas de Género 2019

ÍTEM	ACTIVIDAD / TAREA	ÓRGANO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1.1	Gestión de la Dirección Estratégica		
1.1.1	Elaborar el Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019	GIEE /GPP	Mediante Informe n.° 002-2019-CEIPIGIONPE/ONPE (21JUN2019), se elevó la propuesta final del Plan Género 2019 a la JN para su aprobación.
1.1.2	Aprobar el Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019	JN	Mediante Resolución Jefatural n.° 000161-2019-JN/ONPE (02JUL2019), se aprobó el Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019 versión 00.
1.1.3	Realizar el monitoreo del Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019	GPP	Mediante Memorando n.° 000002-2019-CEIPIGIONPE/ONPE (06SET2019), el Comité de Género alcanzó el Informe de evaluación semestral del Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2019.
1.1.4	Revisar y actualizar la documentación interna (Directivas, instructivos, entre otros) de los servicios de Asistencia técnica y Educación electoral.	GIEE	Mediante Informe N° 000061-2019-SGFCE-GIEE/ONPE (13MAR2019) y Memorando N° 000229-2019-GIEE/ONPE (14MAR2019), se remitieron los documentos normativos actualizados (procedimiento, instructivo y formatos) del proceso de Educación Electoral para aprobación de la Gerencia de Gestión de Calidad en el SGC. Cabe señalar que la aprobación de los documentos de gestión se efectuó con el Memorando N° 000098-2019-GGC/ONPE (03ABR2019), publicándose en la intranet institucional el 05ABR2019.
1.2	Gestión de la Imagen Corporativa y comunicaciones		
1.2.1	Desarrollar activaciones de difusión para el proceso electoral con enfoque de género.	GCRC	Se realizaron 12 activaciones informativas en los distritos participantes de las EMC 2019, incluyendo dinámicas atractivas que permitieron difundir los principales mensajes (sociodramas, clowns, títeres). Se incluyeron personajes masculinos y femeninos, que mantuvieron una igualdad en roles. Se promovió también la participación de la mujer en las elecciones. Las activaciones se realizaron en las regiones de Lima, La Libertad, Cajamarca, Ayacucho, Amazonas, Huánuco, Huancaavelica, Puno y Ancash del 16JUN2019 al 04JUL2019.
1.2.2	Producir videos informativos orientados a la igualdad de género.	GCRC	Se llegaron a producir 5 videos (entrevistas, spot e informes) con el enfoque de género y participación política de la mujer, según el siguiente detalle: Marzo: 02 videos del 09MAR2019 y 15MAR2019 Mayo: 02 videos del 28MAY2019 y 30MAY2019 Junio: 01 video del 05JUN2019
1.2.3	Realizar taller sobre el uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones y la documentación.	GCRC	En el marco de la importancia del lenguaje en promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género, se generaron tres (3) espacios donde se brindó la temática del lenguaje inclusivo: • 25ABR2019: Charla: Herramientas de investigación para la comunicación y Servicios y productos de la biblioteca ONPE - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. • 20SET2019 al 29SET2019: 4ta Feria Metropolitana del libro Lima - Parque de la Exposición. • 22NOV2019: XI Encuentro de Bibliotecas Escolares Experiencias de Promoción de Lectura y Servicios Innovadores en las Bibliotecas Escolares.

ÍTEM	ACTIVIDAD / TAREA	ÓRGANO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1.2.4	Elaborar el material de difusión para el proceso electoral con enfoque de género.	GCRC	Los materiales que se difundieron en los 12 distritos donde se llevó a cabo para la EMC 2019 fueron los siguientes: • Trípticos: 30,000 producidos, 15ABR2019 • Afiches: 1,500 producidos, 22ABR2019 • Banners de Bienvenida: 27 unidades, 22ABR2019 • Folletos: 20,000 producidos, 17JUN2019
2.1	Gestión de la Formación Democrática		
2.1.1	Realizar talleres de educación electoral dirigida a Mujeres de las Organizaciones Sociales de Base para sensibilizar y promover la participación ciudadana	GIEE/GOECOR	Junio: • En Lima: Se desarrolló 16 talleres del 19MAR2019 al 26JUN2019 dirigido a Organizaciones Sociales de Base (OSB). Participantes: 436 personas (387 mujeres y 49 hombres) en los distritos de Comas, El Agustino, La Molina, Mi Perú, Puente Piedra, Rimac, San Isidro, Ventanilla y Villa El Salvador. • En las Regiones: Se desarrolló 21 talleres del 06MAR2019 al 24JUN2019 dirigido a OSB, a través de 12 ORC. Participantes: 550 personas (526 mujeres y 24 hombres). Diciembre: • En Lima: Se desarrolló 21 talleres del 05JUL2019 al 05DIC2019 dirigido a OSB. Participantes: 751 personas (623 mujeres y 128 hombres) en los distritos de Los Olivos, Ventanilla, Mi Perú y Villa El Salvador. • En las Regiones: Se desarrolló 30 talleres del 02JUL2019 al 17DIC2019 dirigido a OSB, a través de 17 ORC. Participantes: 855 personas (803 mujeres y 52 hombres). • Los 88 talleres tuvieron como objetivo incentivar a las mujeres en contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática en las regiones y su participación en la vida democrática y política del país. Total de mujeres participantes: 2,339
2.2	Gestión de la Supervisión, Verificación y Control Democrático		
2.2.1	Reportar sobre el uso del financiamiento público directo en actividades de formación y capacitación con beneficiarios diferenciados por género.	GSFP	Agosto: Del 16ENE2019 al 31AGO2019, se realizaron 136 actividades de formación y capacitación con beneficiarios diferenciados de género (mujeres, jóvenes y representantes de las comunidades nativas) con recursos del financiamiento público directo en 8 partidos políticos contando con un total de 5,060 participantes (mujeres 2,100 y varones 2,960), según detalle: • Partido Político Vamos Perú: 03 actividades. Participantes: 306 (mujeres 183 y varones 123) • Restauración Nacional: 16 actividades. Participantes: 586 (mujeres 351 y varones 235) • Alianza para el Progreso: 14 actividades. Participantes: 724 (mujeres 330 y varones 394) • Fuerza Popular: 11 actividades. Participantes: 457 (mujeres 192 y varones 265) • El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad: 68 actividades. Participantes: 1,938 (mujeres 635 y varones 1,303) • Partido Democrático Somos Perú: 12 actividades. Participantes: 537 (mujeres 256 y varones 281) • Partido Popular Cristiano: 5 actividades. Participantes: 293 (mujeres 98 y varones 195) • Partido Contigo (Ex - PPK): 7 actividades. Participantes: 219 (mujeres 55 y varones 164)
3	Gestión del Potencial Humano		

ÍTEM	ACTIVIDAD / TAREA	ORGANO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
3.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas que incorpore competencias para la gestión de políticas de igualdad de género.	GCPH	Mediante Acta N° 01-2019-CPC de fecha 28FEB2019, el Comité de Planificación de Capacitación de ONPE, aprobó la matriz de PDP 2019, en el cual se incluyó el Curso Género y Elecciones. Asimismo, mediante Informe N° 0076-2019-GCPH/ONPE (25MAR2019), se presentó la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2019.
3.1.2	Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas que incorpore competencias para la gestión de políticas de igualdad de género	JN	Mediante Resolución Jefatural N° 110-2019-JN/ONPE (29MAR2019), se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas Año 2019" de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
3.1.3	Realizar el curso sobre "Género y Elecciones"	GCPH	El 20DIC2019 se llevó a cabo el Curso de Género y Elecciones con la finalidad de promover políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al interior de la institución. La ponencia estuvo a cargo de la Sra. Silvia Quinteros Carlos, Directora de Políticas de Igualdad de Género y la no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y participaron 59 personas (45 mujeres y 14 varones).
3.1.4	Realizar la charla sobre igualdad de género y participación política.	GCPH	El 19AGO2019 se llevó a cabo la Charla de Sensibilización sobre Igualdad de Género y Participación Política con el objetivo de facilitar a los participantes la información sobre la definición, contexto actual en la sociedad peruana y acciones de remediación con respecto a la comprensión del género y elecciones en el Perú. La ponencia estuvo a cargo de la Sra. Margarita Díaz Picasso, Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fondos Partidarios de la ONPE, Especialista de Género en CARE Perú y participaron 13 personas (8 mujeres y 5 varones).
3.1.5	Elaborar un protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual en el personal de la Institución.	GCPH	Mediante Informe N° 000842-2019-SGBDH-GCPH/ONPE (31DIC2019), se remitió el proyecto de "Protocolo para la atención de casos de hostigamiento sexual en la institución" y se solicitó opinión y sugerencias a las gerencias GGC, GIEE, GCRC y GPP. El documento pretende ser una herramienta de apoyo que sirva como base y guía para manejar de forma adecuada casos que se presenten en la estancia laboral, enfocados al tema de hostigamiento y acoso sexual.
3.1.6	Elaborar y aprobar el registro de denuncias por hostigamiento sexual en el personal de la Institución.	GCPH	Mediante Informe N° 000842-2019-SGBDH-GCPH/ONPE (31DIC2019), se remitió el proyecto de formato para el registro de denuncias por hostigamiento sexual en el personal de la institución" y se solicitó opinión y sugerencias a las gerencias GGC, GIEE, GCRC y GPP.

Procesos Electorales en el 2018

En el 2018, se llevaron a cabo los siguientes procesos electorales: ERM 2018, SER 2018 y RN 2018. Mediante Resolución Jefatural N° 000030-2018-JN/ONPE (23FEB2018) se aprobó la conformación de noventa y cuatro (94) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) para la organización y ejecución de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Las ODPE se instalaron del 16 de junio al 20 de julio.

Asimismo, para la Segunda Elección para Gobernador y Vicegobernador Regional (SER) 2018 y Referéndum Nacional 2018, a través de la Resolución Jefatural N° 000217-2018-JN/ONPE (25OCT2018), se extendió las competencias de las 94 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales instaladas para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018 y se asignó a la ODPE Lima Oeste 1 la

gestión de las actividades correspondientes al proceso de Consulta Popular del Referéndum Nacional 2018 en el exterior.

Se capacitó a 6'702,484 actores electorales para el proceso ERM 2018 y a 4'554,785 para la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018.

Se informó a 20,312, 875 personas para las ERM y para la Segunda Elección Regional 2018 y Referéndum Nacional 2018, se informó a 21,375,841 personas; como resultado de las actividades de difusión de cada proceso electoral en medios de comunicación a través de notas de prensa, informes, microondas, entrevistas y redes sociales.

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2018, se procesaron 80, 940 actas. Para la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, se procesaron 84, 559 actas.

Asimismo, se desarrolló la implementación progresiva del voto electrónico presencial en 39 distritos y el sistema de escrutinio automatizado (SEA) en 85 distritos a nivel nacional dentro del ámbito del proceso electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Para SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, se aplicó VEP y SEA en la misma cantidad de distritos del proceso de las ERM 2018.

Educación Electoral

Durante el 2018, se reportó un avance de ejecución de 27, 143 personas que participaron en actividades de educación electoral realizadas por la ONPE, los mismos que fueron ejecutados por la GIEE contando con el apoyo de la GOECOR a través de las ORC.

Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas

Durante el 2018, se brindó a 69 organizaciones políticas en sus procesos electorales internos.

Verificación de la Información Financiera de las Organizaciones Políticas

Se capacitó a 126 organizaciones políticas para la presentación de información financiera de acuerdo a lo establecido en la Ley de Organizaciones Políticas. Se realizó acciones relacionadas a la verificación y control de la información económico-financiera a 161 organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas.

Asistencia Técnica a Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil

Durante el 2018, se atendió a 1,075 organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos electorales democráticos. Dichas atenciones fueron realizadas por la GIEE y la GOECOR.

Finalmente, se entregaron 02 constancias de verificación de listas de adherentes, correspondiente a la organización política "Partido Morado", donde se realizó la comprobación de firmas de un total de 1,098,404 registros. Obteniéndose 733,727 firmas válidas respecto a los registros presentados.

Resultados obtenidos de la implementación de la Política de Género en el 2018

La ONPE cuenta con un Plan de Implementación de Políticas de Género en la ONPE 2018 aprobada con Resolución Jefatural N° 000191-2018-JN/ONPE (17SEP2018), el cual contiene veintiún (21) tareas y dos (02) metas que han sido programadas durante el 2018, a cargo de la GIEE, GCRC, GSFP, GCPH y la GOECOR, dichas tareas y metas están siendo evaluadas en presente documento. A continuación, se detalla las actividades y tareas más representativas ejecutadas:

Cuadro N° 09: Actividades y tareas del Plan de Implementación de Políticas de Género 2018

ÍTEM	ACTIVIDAD / TAREA	ÓRGANO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1.2	Gestión de la Imagen Corporativa y comunicaciones		
1.2.1	Desarrollar campañas de difusión para el Proceso electoral con enfoque de género.	GCRC	Se realizaron dos (02) campañas de difusión en marco a las ERM 2018, SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, en las cuales se consideró introducir temáticas de igualdad de género, balanceando la presencia de hombres y mujeres como protagonistas de la publicidad transmitida.
1.2.4	Desarrollar talleres sobre el uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones y la documentación.	GCRC	Se realizó el Taller de Lenguaje inclusivo en los medios informativos con estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 18OCT2018 en la Biblioteca de la ONPE dirigido a público externo, contando con la participación de 50 personas (21 mujeres y 29 varones). Se realizó el Café Electoral titulado "Lenguaje inclusivo en la comunicación y documentación institucional" dirigido al público interno de la ONPE el 19DIC2018, contando con la participación de 34 colaboradores de la ONPE (18 mujeres y 15 varones).
2.1	Gestión de la Formación Democrática		
2.1.1	Realizar talleres de educación electoral dirigidos a grupos priorizados para promover la disminución de brechas de género en Lima Metropolitana (dirigidos a grupos priorizados)	GIEE	Durante el 2018, se llevaron a cabo diecinueve (19) talleres del programa de educación electoral para promover la participación política de las mujeres de organizaciones sociales de base, entre el 05MAR2018 al 03DIC2018 en los distritos de Los Olivos, Comas, Independencia, el Agustino y Villa El Salvador, donde se logró contar con la participación de 782 personas (758 mujeres y 24 varones).
2.1.2	Realizar talleres de educación electoral dirigidos a grupos priorizados para promover la disminución de brechas de género en las Regiones.	GOECOR	Durante el 2018, las ORC realizaron sesenta y seis (66) talleres para la promoción de la Participación Política de las Mujeres de Organizaciones Sociales de Base en las Regiones, donde participaron 2,006 personas (1,549 mujeres y 457 varones).
2.2	Gestión de la Asistencia Técnica		
2.2.1	Realizar asistencias técnicas a los partidos políticos promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en sus elecciones internas	GIEE	Durante el 2018, la GIEE brindó asistencia técnica a dieciocho (18) partidos políticos promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en sus elecciones internas para elegir a sus candidatos y candidatas en marco a las ERM 2018.
2.2.2	Realizar asistencias técnicas a los municipios escolares promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en Lima Metropolitana	GIEE	Durante el 2018, la GIEE brindó asistencia técnica a quinientos setenta (570) comités electorales de los municipios escolares de Lima y Callao a través del cual se promovió el cumplimiento de la cuota de género en sus procesos de democracia interna.
2.2.3	Realizar asistencias técnicas a los Movimientos Regionales promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en sus elecciones internas.	GOECOR	Durante el 2018, las ORC brindó sesenta (60) asistencias técnicas a cuarenta y uno (41) Movimientos Regionales promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en sus elecciones internas para elegir a sus candidatos y candidatas en marco a las ERM 2018, donde se logró capacitar a un total de 1,010 personas (382 mujeres y 628 varones).

ÍTEM	ACTIVIDAD / TAREA	ÓRGANO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
2.2.4	Realizar asistencias técnicas a los municipios escolares promoviendo el cumplimiento de la cuota de género en las Regiones	GOECOR	Durante el 2018, las ORC brindaron asistencias técnicas a seiscientos ochenta y dos (682) comités electorales de municipios escolares en las regiones a través del cual se promovió el cumplimiento de la cuota de género en sus procesos de democracia interna, donde resultaron 2,138 hombre electos y 2,443 mujeres electas. Asimismo, se logró capacitar a un total de 11,553 personas (6,194 mujeres y 5,359 varones).
3	Gestión del Potencial Humano		
3.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas que incorpore competencias para la gestión de políticas de igualdad de género.	GCPH	Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2018 con R.J. N° 000051-2018-JN/ONPE (02ABR2018), el cual se programó realizar en el segundo trimestre del año un taller de sensibilización con enfoque de género.
3.1.3	Realizar el taller de sensibilización con enfoque de género.	GCPH	Se llevó a cabo el "Taller de Sensibilización, Enfoque de Género en el Sector Público" el 08MAY2018 de 09:00 a 17:00 horas desarrollado por el Conferencista Internacional Lluís, Juan Rodríguez de IDEA, en el cual se contó con la participación de 19 mujeres y 18 varones, abordaron el concepto de igualdad de derechos entre hombres y mujeres ámbito de la participación político - electoral y estrategias y herramientas prácticas promoviendo la igualdad en el trabajo cotidiano.

4.4 Asuntos urgentes de prioritaria atención

4.4.1. Procesos Electorales

a) Elecciones Generales 2021

- La realización de la auditoría al código fuente del Voto Electrónico Presencial - VEP, a fin de cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales de observación electoral. (GITE)
- La revisión del marco normativo para el financiamiento público de la franja electoral. En este caso, se debe modificar la ley a fin de incrementar los días y horarios establecidos para la propaganda. Asimismo, es necesaria la asignación de un mayor recurso para la contratación de más horas en pautas en radio y televisión, que permita cubrir el vacío que ha dejado la eliminación del financiamiento privado. (GSFP)
- Elaboración y aprobación del plan de Medios para la difusión y comunicación de las actividades (GCRC).
- Continuar la implementación de programas de capacitación para los actores electorales enfocados en la aplicación de las modalidades del voto electrónico en las cuales se realizará el proceso electoral. (GIEE)
- La Secretaria General deberá continuar con las actividades relacionadas a la instalación del Comité de Coordinación Electoral.
- De ser el caso, revisar las estrategias, ficha técnica, entre otros aspectos de orden operativo definidos en el POE aprobado con Resolución Jefatural N° 167-2020-JN/ONPE.
- De ser el caso, revisar los lineamientos para la organización de las elecciones en el extranjero aprobado con Resolución Jefatural N° 247-2018-JN/ONPE.
- Revisar los plazos para la contratación de bienes y servicios prioritarios para la organización del proceso electoral.

b) Elecciones Internas

- La realización de la auditoría al código fuente del Voto Electrónico No Presencial VENP, a fin de cumplir el marco regulatorio para su aplicación en las Elecciones Internas. (GITE)
- Elaboración del Reglamento por parte de ONPE para la organización del proceso electoral "Elecciones Internas 2020" en el contexto de la emergencia sanitaria Covid 19 que atraviesa nuestro país. (GAJ; GPP, GITE, GGE; GIEE; GOECOR, SG entre otros)
- Elaboración del Plan Operativo Electoral "Elecciones Internas 2020" (contiene ficha técnica, modalidad de votación, contratación de personal, estrategias y contrataciones de bienes y servicio) en el contexto de la emergencia sanitaria Covid 19 que atraviesa nuestro país. (Alta Dirección y GPP)
- La Secretaria General deberá continuar con las actividades relacionadas a la instalación del Comité de Coordinación Electoral.
- Realizar coordinaciones con las organizaciones políticas en el marco de este proceso electoral.
- Definir la estrategia de comunicacional que deberá tenerse en cuenta para la difusión de este proceso electoral.
- Revisar los plazos para la contratación de bienes y servicios prioritarios para la organización del proceso electoral.

4.4.2. Gestión institucional interna

- a) Realizar seguimiento a la solicitud de pedido de escala remunerativa solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas. (GPP)
- b) Realizar el seguimiento a los convenios con instituciones del sector público para el uso del Sistema de Gestión Documental. (SG).
- c) Continuar con la gestión de los recursos humanos conforme a los nuevos instrumentos institucionales como el CAP y PAP (GCPH).
- d) Continuar con el proceso de la implementación de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional. (GCPH)
- e) Continuar con el levantamiento de los procesos y mantenimiento del SGC. (GGC)
- f) Realizar el traslado a una nueva sede para el área de archivo electoral. (GGE, GGE y OSDN)
- g) Continuar con el despliegue de acciones para asegurar la atención al usuario y mesa de partes ya sea presencial o virtual. (SG)
- h) Deberá promover la actualización del Reglamento interno de trabajo de la entidad. (GCPH)
- i) Gestionar la obtención del certificado ITSE de las 12 ORC. (OSDN)
- j) Deberá tomar las acciones para que se desarrolle un aplicativo para consolidar la información de la entidad (GITE).
- k) Deberá retomar la digitalización de los documentos electorales que se custodian en el Archivo Electoral, lo que permitirá acceder a la información con mayor prontitud y brindar un servicio archivístico electoral inmediato y directo. (GGE, GITE)
- l) Evaluar la ampliación de la cobertura de Elige tu local de Votación a nivel nacional (GOECOR) e integrarla con la conformación de mesas. (GPP)
- m) Continuar con los estudios y de ser el caso las coordinaciones necesarias para la formulación de proyectos de inversión en el marco del Invierte.Pe (GOECOR)
- n) Culminar con la elaboración de los informes técnicos de verificación 2018-2019 y los informes iniciales e instructivos del PAS. (GSFP)
- o) Todas las gerencias deberán asegurar la continuidad de sus actividades tomando las acciones necesarias y medidas sanitarias dispuestas por el Estado Peruano en el marco del Estado de Emergencia por el COVID-19.
- p) Todas las gerencias deberán continuar con la implementación del Sistema de Control Interno y la atención de las recomendaciones derivadas de los controles respectivos.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 Presupuesto

Recaudación de Ingreso (Periodo julio 2018 a agosto 2020):

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) tuvieron un mayor dinamismo en la recaudación, principalmente en el rubro "Multas y Sanciones", en el marco de Ley Orgánica N° 26859, Capítulo 3, "De los recursos propios", artículo 379°.

Es así que, en el periodo analizado, la recaudación por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados asciende al monto de S/ 155,864,018.95, de acuerdo al siguiente detalle.

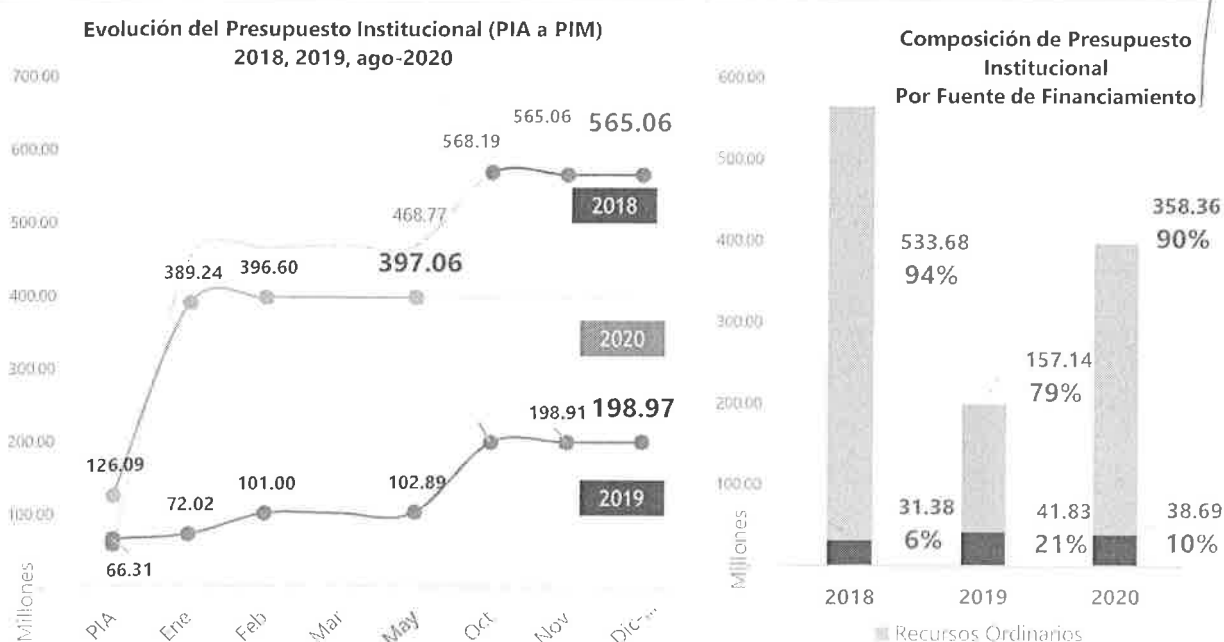
Tabla N° 001: Recaudación de Ingresos – RDR
Julio 2018 – agosto 2020

Conceptos	2018	2019	2020	%
	Jul a Dic	Ene a Dic	Ene a Ago	
Venta de bienes	10,136.85	22,873.00	4,195.40	0.02%
Venta de Servicios	3,744,991.96	6,619,080.39	1,897,412.79	5.21%
Acceso a la Información	4,897.75	5,911.26	1,883.70	0.01%
Intereses	820,570.10	2,065,132.40	834,052.60	1.58%
Multas y sanciones	20,021,534.79	45,876,999.55	18,193,551.60	35.76%
Diversos	44,741.72	38,842.81	149,277.95	0.10%
Saldo de Balance	100,939,591.53	114,151,654.48	134,783,044.91	57.32%
Totales Pliego -->	125,586,464.70	168,780,493.89	155,864,018.95	

Asignación de Recursos Presupuestarios (Periodo julio 2018 a agosto 2020):

El Presupuesto Institucional del Pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, refleja un importante incremento en el periodo analizado, concentrándose la mayor asignación presupuestal en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. En dicho periodo, el 78.15% del presupuesto fue destinado para la ejecución de los Procesos Electorales según calendario fijo y variables.

Gráfico N° 005: Evolución del presupuesto institucional JUL2018-AGO2020



Ejecución Presupuestal (Periodo julio 2018 a agosto 2020):

Respecto a la Ejecución del presupuesto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, si analizamos por categoría presupuestal, tenemos que en el periodo analizado el importe asignado al programa presupuestal 0125. "Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía", representa el 99.84%, en comparación a la Categoría presupuestal 9002. "Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos" (0.13%) y 9001. Acciones centrales (0.03%).

Tabla N° 002: Ejecución Presupuestal por Categoría Presupuestal
toda fuente de financiamiento (Julio 2018 – agosto 2020)

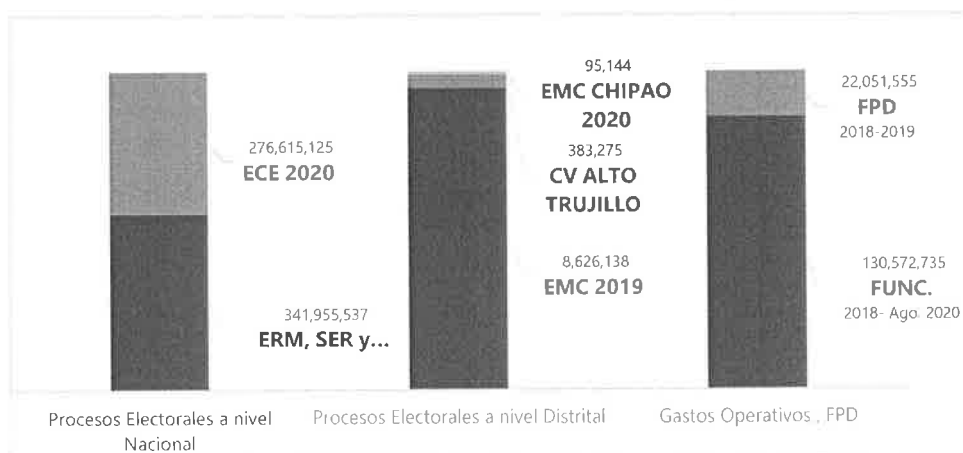
Categoría Presupuestal	2018	2019	2020	Total	Particip %
	Jul a Dic	Ene a Dic	Ene a ago.		
0125.MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	379,817,118.34	146,790,307.48	232,758,545.36	759,365,971.18	99.84%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	171,978.67	560,669.56	240,075.05	972,723.28	0.13%
9001.ACCIONES CENTRALES	-	-	220,893.06	220,893.06	0.03%
	379,989,097.01	147,350,977.04	233,219,513.47	760,559,587.52	

Por su parte, el Gasto Corriente ejecutado asciende a S/ 741,925,868.64 y representa el 97.55% del presupuesto; el Gasto de Capital alcanzo una ejecución de S/ 18,633,718.88 que significa el 2.47% respecto al presupuesto total ejecutado en el periodo indicado.

Tabla N° 003: Ejecución Presupuestal por Genérica de Gasto
toda fuente de financiamiento (Julio 2018 – agosto 2020)

Genérica de Gasto	2018	2019	2020	Total	Particip. %
	Jul a Dic	Ene a Dic	Ene a ago		
GASTOS CORRIENTE	363,356,760.38	145,354,394.79	233,214,713.47	741,925,868.64	
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,084,886.17	12,156,389.52	7,258,206.99	26,499,482.68	
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	689,353.72	1,199,287.62	696,447.38	2,585,088.72	
					97.55%
3.BIENES Y SERVICIOS	342,757,554.98	120,163,718.37	224,695,520.91	687,616,794.26	
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,498.00	99,688.16	41,331.00	176,517.16	
5.OTROS GASTOS	12,789,467.51	11,735,311.12	523,207.19	25,047,985.82	
GASTO DE CAPITAL	16,632,336.63	1,996,582.25	4,800.00	18,633,718.88	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,632,336.63	1,996,582.25	4,800.00	18,633,718.88	2.45%
	379,989,097.01	147,350,977.04	233,219,513.47	760,559,587.52	

Gráfico N° 006: Presupuesto por toda fuente de financiamiento (julio 2018- agosto 2020)



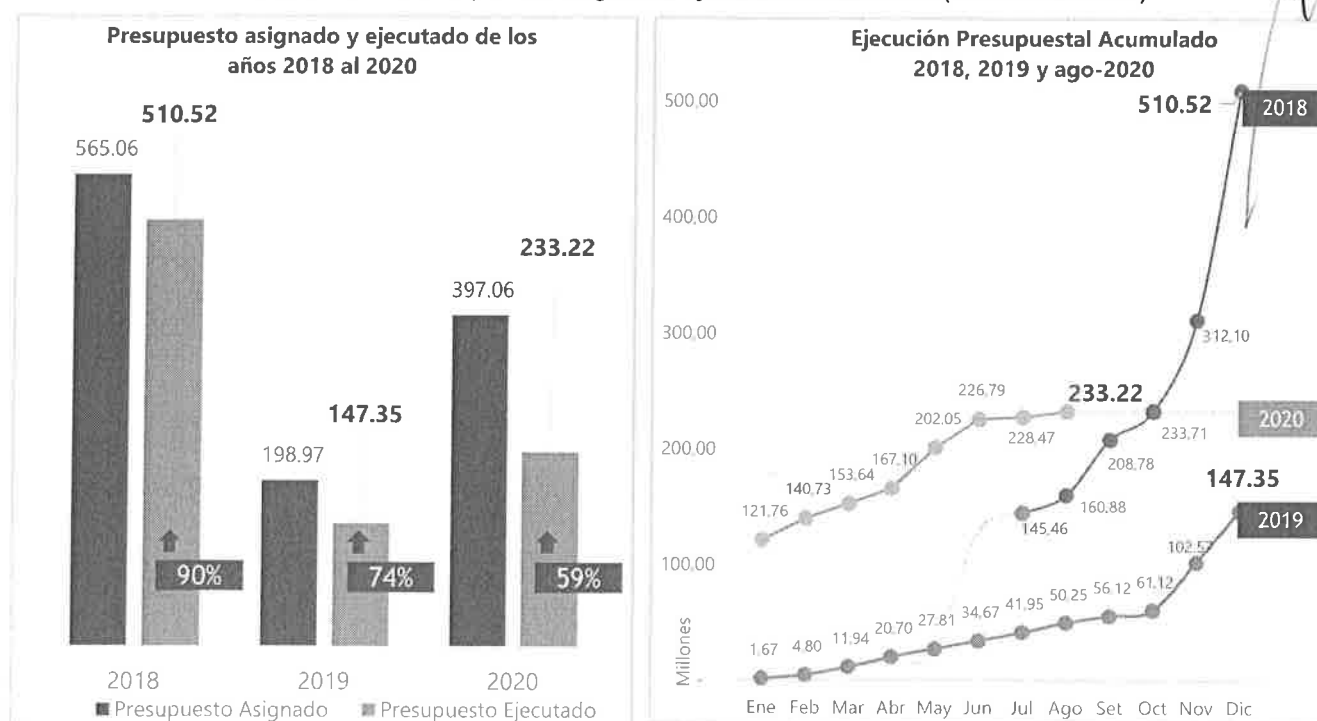
A nivel general, la ejecución presupuestal de los años 2018 a agosto 2020 alcanzó una ejecución en promedio del 76.75% respecto al presupuesto asignado, el mismo que aún se encuentra en ejecución (AF 2020) para las actividades y tareas por funcionamiento y proceso electoral (Elecciones Generales 2021).

Tabla N° 004: Ejecución Presupuestal toda fuente de financiamiento
2018 – agosto 2020

Concepto	2018	2019	2020	Total
	Ene - Dic	Ene - Dic	Ene - ago	
Presupuesto Programado				
Presupuesto Electoral	487,187,250.00	107,817,556.00	312,432,562.00	907,437,368.00
Presupuesto Funcionamiento	77,868,782.00	91,152,086.00	84,623,906.00	253,644,774.00
Presupuesto Ejecutado				
Presupuesto Electoral	452,749,534.62	79,480,410.60	206,239,271.25	738,469,216.47
Presupuesto Funcionamiento	57,773,481.31	67,870,566.44	26,980,242.22	152,624,289.97
Avance de Ejecución %				
Presupuesto Electoral	92.93%	73.72%	66.01%	81.38%
Presupuesto Funcionamiento	74.19%	74.46%	31.88%	60.17%
Avance % por todo concepto				
A nivel General	90.35%	74.06%	58.74%	76.75%

El presupuesto Institucional para el año fiscal 2020, asciende a S/ 397,056,468.00 por toda fuente de financiamiento, y alcanzo un nivel de ejecución (devengado a agosto) el 58.74% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado. La mayor participación de la ejecución (88.43%) está relacionada a la atención de los requerimientos para el desarrollo de los Procesos Electorales: Elecciones Congresales Extraordinarias, Consulta Vecinal Alto Trujillo, y las Elecciones Municipales Complementarias del Distrito de Chipao Lucanas. El presupuesto sin certificar asciende a S/ 125,635,797.77, que representa el 31.64% del presupuesto total, explicado principalmente por el periodo de ejecución de las Elecciones Generales 2021, que tiene como inicio el mes de agosto de acuerdo a la programación del Plan Operativo Electoral - Elección de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2021 - Versión 00.

Gráfico N° 007: Presupuesto asignado, ejecución acumulada (2018-AGO2020)



Programación Multianual 2021 - 2023:

Con relación al Presupuesto Multianual 2021-2023, con fecha 2 de julio de 2020, se presentó ante la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la Programación Multianual 2021- 2023 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, programándose para el año 2021 el importe de S/ 57,086,175.00 destinado al financiamiento de las actividades y tareas por funcionamiento. Dicha información contiene los objetivos institucionales priorizados, la estructura funcional programática, indicadores y las metas institucionales.

Tabla N° 005: Asignación Presupuestaria Multianual 2021-2023 por genéricas de gasto por toda fuente de Financiamiento

Genérica de Gasto	2021	2022	2023	Total	%
	Ene a Dic	Ene a Dic	Ene a Dic		
GASTOS CORRIENTE	57,082,534.00	57,082,534.00	57,082,534.00	171,247,602.00	
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,780,857.00	12,780,857.00	12,780,857.00	38,342,571.00	
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,276,077.00	1,276,077.00	1,276,077.00	3,828,231.00	100.00%
3.BIENES Y SERVICIOS	31,204,594.00	31,204,594.00	31,204,594.00	93,613,782.00	
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				-	
5.OTROS GASTOS	11,821,006.00	11,821,006.00	11,821,006.00	35,463,018.00	
GASTO DE CAPITAL	3,641.00	-	-	3,641.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,641.00			3,641.00	0.00%
Total Multianual	57,086,175.00	57,082,534.00	57,082,534.00	171,251,243.00	

Asimismo, para el años fiscal 2021 se registró a través del aplicativo de Demandas Adicionales del Ministerio de Economía y Finanzas los conceptos de por déficit de CTS de las Planillas del Régimen DL 278 y Essalud de las Planillas de CAS, de acuerdo a los registros del AIRSHIP, Proyectos de inversión – acciones de pre inversión, Sentencias judiciales, continuidad de actividades post procesos electorales de la Gerencia de supervisión de fondos partidarios – PAS, Financiamiento de la nueva escala – DL 278, presupuesto por funcionamiento y para los Procesos Electorales 2021 (EG 2021, SEP y CPR).

5.2 Contabilidad

La contabilidad se realiza a través de un área funcional dependiente de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración, quienes formulan los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la Institución, en los periodos establecidos y se vienen presentando a la Alta Dirección de la Institución y a la Dirección General de Contabilidad Pública en los plazos establecidos.

La Auditoría a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al 31.12.2019, se encuentra pendiente de designación por la Contraloría General de la Republica. Al respecto se ha realizado las gestiones respectivas y se ha efectuado la primera transferencia según Resolución Jefatural N.° 00249-2019-JN-ONPE por S/ 49,737.31 y la segunda transferencia según Resolución Jefatural N.° 00147-2020-JN-ONPE por S/ 41,331.00

Se encuentra pendiente la Auditoría Financiera Gubernamental a la ONPE – Elecciones Regionales y Municipales, Segunda Elección y Referéndum 2018, por el periodo del 31 de enero 2018 al 28 de marzo 2019, por la Sociedad de Auditoría Aliaga & Rodríguez Asoc. Soc. Civil de R.L., de acuerdo a los resultados del Concurso Público 05-2019-CG de la Contraloría General de la República y al Acta de Entendimiento del 25 de agosto 2020, en el que se fija como inicio de la Auditoria el 21 de setiembre de 2020.

5.3 Infraestructura

INMUEBLES ALQUILADOS

- SEDE CENTRAL, ubicado en Jr. Washington 1894 – Lima (oficinas administrativas)
- SEDE TALARA, ubicado en Jr. Talara 702 - Jesús María, (oficinas administrativas)
- Sede CEPSA 1, ubicado en Antenor Orrego N° 2188 - Belisario Soza Peláez 1023 – Lima; Sede E CEPSA 2 Antenor Orrego N° 2188 - Lima Belisario Soza Peláez 1023 – Lima (almacenes y oficinas administrativas)

INMUEBLES CON AFECTACIÓN EN USO

- SEDE INDUSTRIAL, ubicado en San Martín de Porres, Lote 4, Mza. K, con frente a la Av. 1 de la Habilitación Industrial Panamericana Norte (imprensa, oficinas administrativas y almacén)
- SEDE CONDEVILLA, ubicado en San Martín de Porres, Lote CRUZR, Mza. K, Urbanización Condevilla Señor y Valdivieso, Etapa Primera, Zona 0-5-6 y Lote CRZR-1, Mza. K, Urbanización Condevilla Señor y Valdivieso, Etapa Primera, Zona 0-5-6 (Centro de Dato de Contingencia, Sala de Operaciones, Área de Fuerza)
- ORC AREQUIPA, Lote 12, Mza A, Urbanización La Perlita.

INMUEBLE CON PROCESO JUDICIAL

- SEDE ANTARES, ubicado en Lote 15 Manzana J con frente al Jr. Guillermo Moore, en proceso judicial – Desalojo del inmueble seguido por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres contra la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Archivo Central y oficinas administrativas).

5.4 Recursos Humanos

La Gerencia Corporativa de Potencial Humano es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General se encarga de la dirección, conducción, supervisión, ejecución y desarrollo del Sistema de Personal y de sus procesos de reclutamiento, selección, evaluación, contratación, formación, desarrollo, retiro y/o cese, así como de las políticas formales de recursos humanos a nivel nacional de la ONPE, de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, para el desempeño de sus funciones, cuenta con las unidades orgánicas siguientes: x Sub Gerencia de Recursos Humanos x Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano. En ese sentido, corresponde informar lo siguiente.

- A la fecha, la Entidad tiene 367 trabajadores conformado por 252 trabajadores de Contrato Administrativo de Servicio y 115 trabajadores asignados al Cuadro de Asignación de Personal.
- Se realizaron diferentes gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación de la nueva escala remunerativa de la ONPE, el cual se encuentra pendiente de aprobación por dicho sector.
- Se elaboró el Clasificador de Cargos aprobado por Resolución de Jefatura N° 000094-2020-JN/ONPE, el Cuadro de Asignación de Personal aprobado con 000125-2020-JN/ONPE y el Presupuesto Analítico de Personal Resolución Jefatural N° 000163-2020-JN/ONPE, los dos últimos previa aprobación de los entes rectores correspondientes.

- Se renovó la Empresa Prestadora Salud para los trabajadores de -5% de reducción de primas y sin cambio en tablas de beneficios lo que implica un beneficio para la Entidad y Trabajadores.
- Se aprobó el Plan de Capacitación de la Entidad con Resolución Jefatural 149-2020-JN/ONPE. Habiéndose, realizado 12 cursos 3 cursos programados para ejecución y se encuentran pendientes de ejecución 10, en ese contexto se está cumpliendo el cronograma establecido.
- Con Resolución Gerencia N° 000056-2020-GCPH/ONPE se dispuso el cumplimiento del Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19, aprobado con R.M.239-2020-MINSA y actualizado con Resolución de Gerencia N° 000056-2020-GCPH/ONPE.
- Se encuentra en período de evaluación la ficha de la encuesta de clima laboral, debiendo ejecutarse en el mes de octubre.
- Respecto al Plan de Comunicación Interna se aprobado con RG 094-2020-GCPH/ONPE y se cumplió con el 98% de las actividades de comunicación del presente mes y resalta las comunicaciones enfocadas a la prevención frente al covid-19 y las actividades motivacionales al personal de la ONP.
- En el proceso electoral de EECC se contrató 53,239 locadores a nivel nacional, distribuidos en las 60 ODPE y sedes de Lima.
- Se adquirió el total 171,948 prendas para el para el proceso EECC por el monto total ~~2 629,224.40 soles.~~
- Se contrató el seguro de locadores por la suma de 81,945.46 soles, considerando la cobertura del seguro es en razón a día por prestación de servicio.
- Respecto al nivel de contagio de los trabajadores con covid-19 de los meses de julio y agosto de un total de 762 pruebas realizadas se identificaron 36 servidores contagiados los que implicó el 6% de trabajadores. Dichas pruebas fueron tomadas al momento del retorno laboral.

5.5 Mejoras en el servicio al ciudadano

En el marco de las funciones de la Gerencia de Gestión de la Calidad, se realizó el asesoramiento a los responsables del proceso en la formulación y actualización de procedimientos de los procesos de Atención al ciudadano y trámite documentario.

- PR02-GG/ATC: Expedición de formatos para la recolección de firmas de adherentes (Kit electoral) aprobado el 11/03/2020
- PR01-SG/TD: Recepción y Registro de documentos que presentan los ciudadanos en mesa de partes aprobado el 01/04/2019

Dichos procedimientos establecen el accionar del proceso desde la recepción de documentos en mesa de partes presencial, la verificación, registro hasta la derivación de documentos que presentan los ciudadanos ante la ONPE en mesa de partes presencial de la Sede Central, y en las ORC. Así como, desde la recepción de solicitud

de Kit Electoral hasta la expedición del mencionado Kit Electoral. Contar con procedimientos nos permite estandarizar las actividades tanto en Sede Central y ORC en la línea de la mejora en el servicio al ciudadano.

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD (ANEXOS 03 AL 12)

ANEXO 03

SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO/NO APLICA)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta de portal de transparencia estándar Si no cuenta con PESEM en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra	No aplica	La ONPE al ser un organismo autónomo no corresponde que tenga un PESEM. Esto en concordancia con lo dispuesto por Ceplan en el Cuadro n.º 3 Vinculación del PEI con otros planes según el tipo de entidad del a Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00016-2019/CEPLAN/PCD	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM	No aplica	La ONPE al ser un organismo autónomo no corresponde que tenga un PESEM Esto en concordancia con lo dispuesto por Ceplan en el Cuadro n.º 3 Vinculación del PEI con otros planes según el tipo de entidad del a Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00016-2019/CEPLAN/PCD No obstante el PEI 2020-2025 de la Onpe cuenta con el Informe Técnico D00063-2020-CEPLAN-DNCPPEI remito con Oficio Múltiple N° D00186-2020-CEPLAN-DNCP (08MAY2020).	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico artículo 47°
	83	Plan Estratégico Institucional-PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar	Si	Resolución Jefatural n.º162-2020-JN/ONPE (21JUL2020) Ruta http://www.transparencia.go.b.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=5022&id_tema=5&ver=#.XySYWIRKjIU	Decreto Supremo n.º 304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2
	84	Plan Operativo Institucional-POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar	Si	Resolución Jefatural n.º175-2020-JN/ONPE (13AGO2020) Ruta http://www.transparencia.go.b.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=5022&id_tema=5&ver=#.X0aLotRKjIU	Decreto Supremo n.º 304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión	No aplica	Se deja PEI 2020-2025 Resolución Jefatural n.º162-	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º026-2014-CEPLAN-PCD, que aprueba la

				2020-JN/ONPE (21JUL2020) y POI 2020 aprobado Resolución Jefatural n.º175- 2020-JN/ONPE (13AGO2020) Ruta http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=5022&id_tema=5&ver=#.X0aLotRKjIU	Directiva n.º001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria
--	--	--	--	--	---

